



b) Contratista, importe de adjudicación y nacionalidad:

AGENCIA EFE S.A.U., con N.I.F. A28028744 y nacionalidad española.

Importe de adjudicación: 100.600,00 IVA excluido. Importe de I.V.A. (21%): 21.126,00 €.

Importe total: 121.726,00 € IVA incluido.

Anualidades:

Año 2016: 121.726,00 €

c) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2015.

En Mérida, a 29 de diciembre de 2015. El Secretario General de la Presidencia, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre 2015, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria por vía anticipada, la contratación del servicio de "Autorización de ocupación temporal de dominio público mediante la instalación desmontable y no permanente de máquinas expendedoras de bebidas calientes, frías y productos alimenticios sólidos en el Edificio Morerías módulos A, B, C, D y E, ubicado en Paseo de Roma, s/n, en Mérida, en el Edificio de Servicios Administrativos La Paz (Edificio Principal y Anexo) ubicado en Avda. de Las Comunidades ambos en Mérida, así como los territoriales de esta Consejería". Expte.: SV-002/30/16. (2016060002)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SV-002/30/16.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Ocupación temporal de dominio público mediante la instalación desmontable y no permanente de máquinas expendedoras de bebidas calientes, frías y productos alimenticios sólidos en el edificio morerías ubicado en Paseo de Roma, s/n. en Mérida".

b) División por lotes: No procede.

c) Lugar de ejecución: Edificio Morerías, Módulos A,B,C,D y E, sede de varias Consejerías de la Junta de Extremadura ubicado en Paseo de Roma, s/n en el edificio de Servicios Administrativos "La Paz" localidad de Mérida.



- d) Plazo de ejecución: 2 años contados desde el día siguiente al de la notificación de la autorización, con posibilidad de dos prórrogas anuales, de modo que la duración total máxima incluidas las prórrogas será de 4 años, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la autorización.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria por vía anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios.
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios valorables en cifras y porcentajes que servirán de base para la selección de la empresa que explotará las máquinas expendedoras de bebidas calientes, frías, productos alimenticios sólidos y mixtas de bebidas frías y productos alimenticios, de conformidad a lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Económico Administrativa.

### 4. IMPORTE DEL CANON:

6000 euros/año, de conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones Económico Administrativa.

### 5. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del canon anual ofertado.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras. Secretaría General-Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n, Módulo C-1.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 005398 / 924 005452.
- e) Fax: 924 005784 / 924005779.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trigésimo día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el DOE.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará según lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas.
- b) Otros requisitos específicos: No procede.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en un plazo máximo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a aquél en que se publique la

presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, no obstante se procederá a la publicación en el perfil del contratante. En el caso de que el último día de presentación sea inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Condiciones Económico Administrativa.

c) Lugar de presentación: Registro único.

Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida 06800.

#### 9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n, Módulo C.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas: A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, la apertura de los sobres y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>. El resultado de las mismas y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se publicará en dicha página web.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 22 de diciembre de 2015. El Consejero de Economía e Infraestructuras. PD Resol. 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154 de 11 de agosto). La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 211 y 371 del polígono 4. Promotor: D. Lucio Pérez Gallardo, en Medina de las Torres. (2015082831)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo